

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU XII REGION

SERVIU XII REGION (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	32
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		15.366.525
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20.201
	01	Arriendo de Activos No Financieros		71
	03	Intereses		11.505
	99	Otras Rentas de la Propiedad		8.625
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		63.841
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		8.857
	99	Otros		54.984
09		APORTE FISCAL		14.528.432
	01	Libre		14.528.432
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		251.950
	99	Otros Activos no Financieros		251.950
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		72.165
	02	Hipotecarios		72.165
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		406.936
	03	De Otras Entidades Públicas		406.936
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		281.340
	002	De Municipalidades para Programa Mejoramiento Condominios Sociales		56.095
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Publicos		69.501
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		15.366.525
21		GASTOS EN PERSONAL	02	910.848
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	78.598
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.578
	01	Al Sector Privado		8.578
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		8.578
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.280
	04	Mobiliario y Otros		9.280
31		INICIATIVAS DE INVERSION		8.145.223
	02	Proyectos		8.145.223
32		PRESTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		45.648
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-45.648
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.213.751
	01	Al Sector Privado		6.213.751
	001	Subsidios Localización FSV		164.197
	019	Subsidios Rurales		146.338
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		4.490.505
	025	Sistema Subsidio Habitacional		1.001.702
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		408.350
	127	Subsidios Leasing		2.659

34		SERVICIO DE LA DEUDA		237
	07	Deuda Flotante		237

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	8
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	60
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	3.393
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	15.261
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	10.088
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	3.332